

## RSA - Entidades no lucrativas

---

### Empresa evaluada

**AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**

CIF:P2208300J

Plaza de España, 1

22500 - Binéfar

Huesca

### DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

#### Denominación de la organización

Ayuntamiento de Binéfar

#### Forma jurídica

Entidad Local

#### Número de socios (en caso de asociaciones)

No hay socios

#### Número de miembros Junta/Patronato

Alcalde más 12 concejales

#### Dirección - CP - Población

Plaza de España, 1 - 22500 - Binéfar

#### Sector/Ámbito de actuación.

Administración Pública / Gestión municipal de Binéfar

#### Actividad principal

Gestión del municipio de Binéfar

#### Colectivo principal atendido

Administrados - Vecinos de Binéfar

#### Año comienzo actividad.

Como ayuntamiento democrático en 1979

#### Número de personas empleadas - media anual

98

#### Número de personas empleadas estables (contrato indefinido)

63

#### Número de voluntarios

No hay

#### Persona contacto

Julián Morillo Ayora - Técnico de Desarrollo Económico

### **E-mail contacto**

fomentoydesarrollo@binefar.es

### **Página web**

www.binefar.es

## **GENERAL**

### **Tendencias Globales**

**1- Considera que su organización tiene en cuenta o se ve afectada, directa o indirectamente, por temas globales y generales como, por ejemplo:**

- Económicos (por ejemplo, creación de empleo, generación de riqueza, cumplimiento de la legalidad)**
- Políticos (por ejemplo, cambios de gobierno, alianzas con Administraciones Públicas)**
- Medioambientales (cambio climático, consumo de recursos: agua, energía eléctrica, etc.)**
- Tecnológicos (por ejemplo, comunicaciones, redes sociales)**
- Sociales (igualdad de género, conciliación de la vida personal y profesional, educación, formación, etc.)**

#### **1.1 Información adicional**

El Ayuntamiento se ve directamente afectado por temas globales, que acaban incidiendo de forma directa en el administrado. Se lleva a cabo un análisis estructurado de cada tema en las diferentes áreas municipales. La responsabilidad de la entidad local es administrar lo mejor posible los recursos públicos, para lo cual deben tenerse en cuenta la afecciones que temas de índole global, ya sean económicos, políticos, tecnológicos, sociales u otros, tienen sobre el municipio y sus vecinos. La administración local debe ser un fiel reflejo de las afecciones y preocupaciones globales, por lo que desde el Ayuntamiento de Binéfar tomando como herramienta el presupuesto municipal, se incide en políticas que no difieren de las tendencias globales, tales como respeto al medio ambiente (fomento de las denominadas "tres erres": reciclar, reducir y reutilizar), movilidad sostenible, creación de empleo, bienestar, etc?

**2.- ¿Cree que las organizaciones pequeñas o medianas pueden enfrentarse de forma individual a temas como los anteriores?**

#### **2.1. Información adicional**

Desde el Ayuntamiento de Binéfar, se considera que para afrontar esos retos de forma amplia deben tejerse alianzas en red, con los diferentes colectivos que interactúan en el territorio, ya sean ciudadanos o administraciones supramunicipales.

## **Integración en la estrategia de los retos económicos, sociales y ambientales**

### **3.- Al planificar la actividad de su organización, ¿se diferencian los planes a corto y a largo plazo?**

#### **3.1. Información adicional**

La normativa de aplicación en cada cuestión resulta especialmente relevante en la planificación. Como entidad que para su funcionamiento requiere de un presupuesto anual, deben diferenciarse actuaciones cuyo horizonte temporal sea a corto de las que lo tienen a medio y largo plazo. La planificación es especialmente relevante para el Ayuntamiento, dada la transversalidad de la mayoría de sus actuaciones.

### **4.- La organización se preocupa de ser rentable (económica- y socialmente) y optimizar los recursos de los que dispone**

#### **4.1 Información adicional**

Se está sometido tanto a la propia fiscalización interna, como a la de entidades externas como el Tribunal de Cuentas. Las entidades locales no deben ser rentables por definición, sino que en caso de existir remanentes, estos deben redistribuirse presupuestariamente en ejercicios posteriores, o bien mantenerlos en aplicación de las normas de aplicación.

### **5. En caso de ser positivo el resultado del año ¿cómo se define el destino de estos fondos?**

#### **5.1. Información adicional**

El equipo de gobierno decide el destino de los remanentes que en función de su naturaleza pueden destinarse a gasto corriente o inversiones. La liquidación anual del presupuesto refleja tanto el grado de cumplimiento del ejercicio anterior como los recursos adicionales que pueden destinarse a otras actuaciones.

## **Impulso del diálogo con los grupos de interés/stakeholders**

### **6.- Tiene identificados su organización los grupos de interés/colectivos con los que se relaciona: empleados, cliente/usuarios, familias, voluntarios, proveedores, financiadores y donantes, aliados y colaboradores públicos y privados, medios de comunicación, otros.**

#### **6.1. Información adicional**

Se implementan acciones con los diferentes grupos de interés, ya sean ciudadanos directamente, asociaciones (contamos con Registro Municipal de Asociaciones), colegios, empresas, etc? Todo aquel que interactúa en el municipio de Binéfar constituye parte de un grupo de interés para el Ayuntamiento por cuanto es administrado por él y resulta objeto ya sea de forma directa o indirecta de las decisiones municipales.

### **7.- ¿Ha identificado las necesidades y/o expectativas de sus grupos de interés?**

### **7.1. Información adicional**

Las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés se conocen por varias vías tales como reuniones de trabajo con colectivos, el buzón del ciudadano, solicitudes, encuestas públicas, y otras que posteriormente se integran en los proyectos de la entidad. Desde las diferentes áreas hay establecido un diálogo fluido con los grupos de interés, y que puede derivar en la puesta en marcha de unas u otras actuaciones en el municipio, por ejemplo se elaboró un Plan Local de Equipamiento Comercial, en colaboración con la Asociación de Comercio, un documento estratégico de desarrollo de Binéfar, la Agenda Urbana para el Desarrollo Sostenible, un Plan de Movilidad

## **Transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de la organización**

**8.- En cuanto a los miembros del órgano de gobierno, con independencia de si ejercen su cargo a nivel particular o en calidad de representantes jurídicos de otros organismos/organizaciones públicas o privadas, ¿cómo desempeñan de su cargo?**

### **8.1. Información adicional.**

La información acerca de los miembros de la Corporación se encuentra en la página web (portal de transparencia) del Ayuntamiento de Binéfar.

**9.-Respecto a la rendición de cuentas, ¿cómo actúa la organización?**

### **9.1.- Información adicional.**

Los miembros de la Corporación tienen acceso a los diferentes documentos que acreditan las cuentas municipales, a través de las comisiones informativas, el Ayuntamiento en Pleno y otros.

**10.- ¿Se proporciona información clara, honesta y fiel sobre la propia organización, su composición, estrategia y funcionamiento, sus redes y acuerdos y sus fuentes de financiación y obtención de recursos?**

### **10.1. Información adicional**

En la web municipal [www.binefar.es](http://www.binefar.es) está habilitado un enlace como portal de transparencia, asimismo se cuenta con otras herramientas de divulgación de las actividades municipales: bandomóvil, pantallas digitales, La Voz de Binéfar

**11.- En cuanto a normas de actuación, ¿conocen los gestores de la organización y los responsables de personas las pautas o normas de actuación de la organización?**

### **11.1.- Información adicional**

Una vez inician sus tareas de gestión son informados por cada responsable de área en su

parcela de responsabilidad y por los técnicos superiores de forma general.

La forma de funcionar del Ayuntamiento viene recogida en la normativa de aplicación como entidad local.

**12.- ¿Conocen las personas que trabajan y las que colaboran como voluntarias la misión, la cultura (razón de ser de la organización, valores,...) y los objetivos propios y distintivos de la organización?**

### **12.1. Información adicional**

La razón de ser, los valores y los objetivos del Ayuntamiento son los que vienen recogidos en las diferentes normativas que rigen su funcionamiento, y se procura que todo el que se implica en la organización sea en el cometido que sea los conozca, si bien depende de cada área que ese conocimiento sea mayor o menor, ya que no hay un mecanismo que los especifique.

## **Plan de Responsabilidad Social**

**13.- Respecto a la Responsabilidad Social ¿En qué situación se encuentra su organización en este momento?**

### **13.1. Información adicional**

Con la cumplimentación de este documento se prevé contar con una síntesis de las actuaciones en materia de RSA que ya se están realizando desde el Ayuntamiento, como por ejemplo bonificaciones en algún impuesto a las empresas por contar con el distintivo RSA. Asimismo se avanzará en la alineación del Ayuntamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**14.- En caso de existir un plan de Responsabilidad Social o acciones concretas, ¿se establecieron los objetivos e indicadores de seguimiento?**

### **14.1. Información adicional**

Actualmente no se cuenta con Plan de Responsabilidad Social, si bien se llevan a cabo acciones directamente relacionadas, sin contar con un esquema predefinido.

Una vez elaborado este Plan, deberá contar con los objetivos e indicadores de seguimiento que nos permitan analizar el estado de implantación, así como las posibles desviaciones y corregirlas.

## **CLIENTES**

### **Satisfacción de cliente**

**15.- ¿Tienen mecanismos para conocer la satisfacción de sus clientes/usuarios/beneficiarios?**

### **15.1. Información adicional**

En determinadas materias se han realizado encuestas de satisfacción.

El buzón del ciudadano, el propio registro municipal o incluso a través de redes se consigue conocer la satisfacción de los administrados. En determinadas ocasiones como ferias, se realizan encuestas de satisfacción para avanzar en mejora, identificando puntos críticos y corrigiéndolos.

### **16. ¿Disponen de mecanismos para conocer la satisfacción de sus organismos financiadores y donantes?**

#### **16.1. Información adicional**

La financiación municipal proviene de los administrados y de otras entidades de derecho público.

### **17.- ¿Cómo identifica las posibles mejoras de servicio a sus clientes y las introduce en los procesos de la organización?**

#### **17.1. Información adicional**

Se procuran identificar mejoras a través de los canales de comunicación habilitados, se debaten, se valoran y en su caso se implantan.

La totalidad de las quejas, sugerencias, peticiones, valoraciones y demás son contestadas por los responsables últimos de la toma de decisiones.

## **Innovación en los productos y servicios**

### **18.- ¿Se llevan a cabo labores de investigación e innovación para ajustar los productos y servicios a las expectativas y necesidades de los diferentes clientes/usuarios/beneficiarios y el sector de la actividad?**

#### **18.1. Información adicional**

Se procuran identificar las necesidades de los administrados para planificar de manera más adecuada la satisfacción de sus necesidades, de forma sostenida y sostenible.

Utilizando los diferentes canales puestos a disposición de los ciudadanos, así como con diferentes reuniones de trabajo con colectivos se procura conocer las necesidades de la población para poder atender de la mejor manera posible las necesidades. Contamos con varios consejos sectoriales que se reúnen periódicamente y que se constituyen en un foro idóneo de debate y propuesta: Consejo de Cultura, Consejo de La Sierra de San Quílez y Medio Ambiente, Consejo Económico y Social, Consejo de Festejos y Actos Populares, Consejo de Juventud, Consejo de Participación Ciudadana, Consejo de Deportes, Consejo de Bienestar Social y Consejo de Mayores.

## **Calidad de los productos y servicios**

### **19.- ¿Cómo realiza su entidad la puesta a disposición del producto o servicio?**

### **19.1. Información adicional**

Una vez evaluados los servicios desde las diferentes perspectivas sociales, medioambientales, económicas, y otras según el caso, se elabora la normativa correspondiente para su puesta a disposición del usuario.

Para poner a disposición del ciudadano un servicio nuevo o modificar uno que ya se está prestando, debe elaborarse la normativa que avale su implementación. Una vez finalizada la correspondiente tramitación, se divulga a través de los medios con los que se cuenta para que todo posible interesado pueda acceder al servicio.

### **20.- ¿Cuáles son las características del sistema de evaluación y seguimiento de los servicios/productos de su organización?**

#### **20.1. Información adicional**

Se ofrecen varios medios para informar al Ayuntamiento de reclamaciones, opiniones, quejas y sugerencias.

El sistema de evaluación es el propio de una administración local: son los propios vecinos los que se dirigen al Ayuntamiento para evaluar sus actuaciones con los mecanismos habilitados: solicitudes, quejas, sugerencias, u otros, así como a través de las entidades asociativas representativas en cada caso.

## **Transparencia informativa sobre el producto o servicio**

### **21.- ¿Se proporciona información sobre los productos y/o servicios ofertados?**

#### **21.1. Información adicional**

El portal de transparencia habilitado en la web municipal [www.binefar.es](http://www.binefar.es), recoge la actividad municipal. Asimismo las redes sociales municipales, las pantallas digitales con las que cuenta el Ayuntamiento y la aplicación bandomóvil son los referentes comunicativos de la entidad.

## **PERSONAS EMPLEADAS**

### **Satisfacción de las personas empleadas**

### **22.- ¿Existen mecanismos para evaluar la satisfacción de sus personas empleadas y voluntarias?**

#### **22.1. Información adicional**

No existe en la organización ningún mecanismo que facilite la evaluación de la satisfacción de los empleados municipales.

La Junta de Personal traslada en las reuniones de la Mesa de Negociación requerimientos de los empleados públicos, si bien solamente en las materias que son de negociación

colectiva.

### **Igualdad de oportunidades y no discriminación**

**23.- ¿Cómo se garantiza en su organización el Principio de Igualdad de Oportunidades (acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución) y la no discriminación (circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, cultura...)?**

#### **23.1. Información adicional.**

En este sentido se aplican aquellos requerimientos legalmente establecidos.  
Se prevé la elaboración en breve del Plan de Igualdad.

### **Corresponsabilidad en los cuidados y conciliación de la vida personal, familiar y laboral**

**24.- En cuanto la conciliación entre vida personal, familiar y laboral, ¿cuenta su organización con medidas que faciliten su equilibrio?**

**24.1. En el caso de existir actuaciones específicas en materia de conciliación personal, familiar y laboral especificarlas.**

Se aplica lo establecido en la normativa de aplicación, Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación.

### **Formación y desarrollo profesional**

**25.- ¿Cómo gestiona su organización las necesidades de formación de las personas empleadas y voluntarias?**

#### **25.1. Información adicional.**

Procura facilitarse la conciliación dentro del marco de la normativa vigente, teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes servicios así como las de los propios trabajadores.

**26.- ¿Cómo se gestiona el desarrollo de las personas en su organización?**

#### **26.1. Información adicional.**

Se prevé en breve establecer medidas de promoción horizontal, así como las promociones internas que legamente sean posibles.

### **Seguridad y Salud**

**27. ¿Tiene implantado en su organización mecanismos de salud y seguridad laboral?**

### **27.1. Información adicional.**

Se cuenta con un Comité de Prevención de Riesgos Labores que evalúa y hace seguimiento de la siniestralidad, bajas laborales, enfermedades profesionales, etc? Se tiene contratado el seguimiento de la salud con una empresa que lleva a cabo recomendaciones en materias como ergonomía, salud postural, etc.

El Ayuntamiento de Binéfar cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

## **PROVEEDORES**

### **Compras responsables**

**28.- ¿Se han definido criterios de compra responsable para los productos, bienes y servicios?**

#### **28.1. Información adicional.**

Las compras se llevan a cabo integrando criterios de compra responsable, tanto aspectos sociales, medioambientales y otros de la misma índole, en cumplimiento de las normas de aplicación en procedimientos contractuales.

Se aplican los criterios establecidos en la legislación de contratación pública.

### **Clasificación y evaluación de proveedores**

**29.- ¿Existen criterios de clasificación y evaluación de los proveedores que integren aspectos sociales, ambientales y de proximidad?**

#### **29.1. Información adicional.**

Los criterios que se establecen son los normativamente establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, y demás normativa de aplicación según la tipología del contrato.

## **SOCIAL**

### **Acción Social, evaluación y seguimiento de impactos**

**30.- En cuanto a la implicación en la comunidad en la que desarrolla la actividad su organización, ¿en qué tipo de proyectos sociales colabora?**

#### **30.1. Información adicional.**

El Ayuntamiento colabora con todo tipo de proyectos sociales y culturales de forma activa, mediante convenios de colaboración, subvenciones y otros instrumentos.

Anualmente se convocan subvenciones como medida de colaboración con diferentes organizaciones de carácter social y asociaciones culturales, así como se firman convenios

de colaboración con otras entidades para proyectos concretos. Las subvenciones se incluyen en el presupuesto municipal de cada ejercicio, así como nominativamente en las bases de ejecución del mismo.

### **Alineación de los proyectos sociales con la estrategia de negocio**

**31.- ¿Considera que los proyectos sociales desarrollados están integrados con los fines y la estrategia de su organización?**

#### **31.1. Información adicional.**

Se llevan a cabo proyectos de carácter social totalmente integrados en la estrategia municipal y que generalmente son canalizados a través de la Concejalía de Bienestar Social. Se mantiene una colaboración directa con el Servicio Social de Base Comarcal, que ostenta mayores competencias en la materia.

Se atiende a colectivos sociales, así como se colabora a través de subvenciones y convenios de colaboración con diferentes entidades, que son las que realizan, por norma general, las diferentes actuaciones en sus respectivos ámbitos.

### **Transparencia con el entorno social de la organización**

**32.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se comparten con las personas empleadas, voluntarias y otros grupos de interés, fomentando su participación e implicación activa?**

#### **32.1. Información adicional**

Se fomenta la implicación de los diferentes colectivos en las actividades y actuaciones que se desarrollan, ya sea vía programas y becas sociales, y otras actuaciones.

Los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el Ayuntamiento son los que canalizan y difunden las actuaciones en materia social que se llevan a cabo, procurando que todos los vecinos estén informados. La divulgación se desarrolla por el gabinete de comunicación municipal, que mantiene una información puntual de toda esta actividad.

### **Comunicación y fomento de buenas prácticas**

**33.- ¿En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se realiza una comunicación proactiva en la Comunidad Local?**

#### **33.1. Información adicional**

Se comunican las actividades y proyectos a través de la web, redes sociales, bandomóvil, pantallas digitales instaladas en el municipio, y se hace partícipes a los medios privados que interaccionan en la población y entorno.

El Ayuntamiento cuenta con varios Consejos Sectoriales donde se informa a las entidades de las actividades de cada área de responsabilidad. Cuenta con un gabinete de comunicación que puntualmente informa de la actividad municipal, asimismo en los

diferentes órganos municipales se da cuenta de la gestión de gobierno.

## **AMBIENTAL**

### **Impacto ambiental**

**34.- Respecto a los temas medioambientales, ¿cómo tiene en cuenta su organización el impacto ambiental en el desarrollo de la actividad?**

#### **34.1. Información adicional.**

En todos los ámbitos de la organización se tiene en cuenta el impacto medioambiental ocasionado. Desde la Concejalía de Medio Ambiente se llevan a cabo iniciativas en este ámbito.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo se encuentran campañas divulgativas, plantaciones en la Sierra de San Quílez, renovación de la iluminación con tecnologías de ahorro energético. Asimismo se está llevando a cabo un programa de instalación de placas solares en edificios públicos, así como de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

### **Compromiso frente al cambio climático**

**35.- ¿Se participa o se ponen en marcha acciones que evidencien el compromiso público de la organización para prevenir la contaminación?**

#### **35.1. Información adicional.**

Se colabora activamente con la Comarca de La Litera en la gestión de residuos. En el Polígono Industrial "El Sosal" se ubica el Punto Limpio de gestión comarcal. Se han instalado placas solares sobre la cubierta del Ayuntamiento, potabilizadora de aguas y Centro Cultural, así como puntos de recarga de vehículos eléctricos. Se está llevando a cabo un plan de electrificación del parque de vehículos municipales. Se viene celebrando una Jornada sobre vehículos eléctricos, así como se incluyen bonificaciones tanto en el IBI como en el Impuesto de Construcciones a la instalación de placas para autoconsumo. Fruto de estas, y otras actuaciones, el Ayuntamiento recibió el Premio Ciudad Sostenible, en la categoría de educación ambiental.

### **Economía circular**

**36.- ¿Hasta qué nivel se ha desarrollado en su organización el modelo de economía circular?**

#### **36.1. Información adicional**

El Ayuntamiento recibió el galardón como finalista del Premio a las Buenas Prácticas Locales por la Economía Circular, y ha sido distinguido con el Sello Aragón Circular por el Gobierno de Aragón. Se ha realizado el Plan de Movilidad Sostenible.

## **Comunicación ambiental**

**37.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia ambiental ¿en qué medida se comunica a los diferentes grupos de interés?**

### **37.1. Información adicional**

El Ayuntamiento cuenta con un gabinete de comunicación propio que publicita las diferentes actuaciones a través de redes sociales, pantallas divulgativas y demás medios, así como a través del Consejo Sectorial de Medio Ambiente.

## **VALORACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE**

### **Priorización de temas**

**38.- Priorice la importancia que le otorga a los siguientes aspectos para lograr el éxito en la gestión socialmente responsable. (1 más importante - 10 menos importante)**

-

### **Valoración Global**

**39.- ¿En qué nivel de 1 a 10 siendo 10 muy alto valora su satisfacción con la gestión socialmente responsable que actualmente realiza?**

### **Puntos fuertes y áreas de Mejora**

**40.- ¿Podría enunciar un punto fuerte?**

Total implicación y compromiso con los ODS. Permanente contacto con los vecinos de Binéfar.

**41.- ¿Podría enunciar un area de mejora?**

Implementar un plan formativo y de promoción del personal municipal.

### **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**¿Conoce su organización la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?**

**En caso afirmativo, ¿su organización tiene identificados los ODS prioritarios sobre los que más impacta?**

**Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, ¿Cuales son?**